



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING

GGi
INDEPENDENT MEMBER

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2017

Dictamen de Estados Financieros y Notas

13 de Junio de 2018



Guadalajara, Jalisco,
a 13 de Junio de 2018
Oficio No. Fideicomiso/01/18

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado

Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Dictamen de Estados Financieros y Notas", correspondiente a la Auditoría de Estados Financieros 2017 del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.



C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director



**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Dictaminación de Estados Financieros y Notas

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Actividades	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
Estado de Variación en la Hacienda Pública	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, así como Notas a los Estados Financieros y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normalidad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos de CONAC a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2017, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la normatividad de CONAC; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros



La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los Estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión limpia sobre dichos estados financieros el 14 de junio de 2017.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director
Guadalajara, Jalisco
13 de junio de 2018.

NÚMERO: PMB 0006/2018

0724 '18 FEB 27 P1:19

AL
AUDITOR SUPERIOR
DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

38863-0

Guadalajara Jalisco, 20 de febrero de 2018

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Poder Legislativo
Presente.



En cumplimiento al artículo 31 fracción IV de la Ley de Escalafón Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le envío el informe de gestión financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Bajo protesta de decir verdad, le remito CD con información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso correspondiente al año 2017 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarios, actas de sesión del Comité Técnico, informe de avance y cierre de gestión financiera; dicha documentación original seguirá en posesión de este Fideicomiso.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado
Subsecretario de Administración
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Con carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular

- c.c. Notificación vía correo electrónico. Para el trámite administrativo que corresponda.
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contadora del Estado.
- Ruth Alejandra Nuño Cerda, Directora General de Administración y Desarrollo de Personal, SEPAF
- Lic. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paras estatales, Contraloría del Estado.
- Mtro. César Eduardo Uribe Vera, Director de Fideicomisos, SEPAF.
- Miembros del Comité Técnico, Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

J. Jasso



PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	2017	2016
Activo		
Circulante		
Banco Santander (México) S.A.	40,563,858.67	20,873,693.38
Suma Activo	\$40,563,858.67	\$20,873,693.38
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Patrimonio al inicio del ejercicio	20,873,693.38	41,031,959.25
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio ahorro/Desahorro	19,690,165.29	-20,158,265.87
Suma Hacienda Pública/Patrimonio	\$40,563,858.67	\$20,873,693.38


CUENTAS DE ORDEN


Deudoras

Aportaciones 2012 pendientes por recibir	50,691,154.99
Aportaciones 2013 pendientes por recibir	153,343,557.30
Aportaciones 2014 pendientes por recibir	23,445,847.89
Aportaciones 2015 pendientes por recibir	6,445,847.89
Aportaciones 2016 pendientes por recibir	23,462,450.64
Suma	257,388,858.71

Acreedoras

Siniestros pendientes de pagar	1,170,288.40	634,038.40
--------------------------------	--------------	------------


LIC. LUIS MAURICIO GUDIÑO CORONADO
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2017 y del oficio PMB 0006/2018





FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	2017	2016
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$46,812,975.71	\$10,694,998.07
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	1,457,264.21	1,406,266.43
Total de Ingresos y otros beneficios	\$48,270,239.92	\$12,101,264.50
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$11,670,000.00	\$16,365,099.40
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	13,586,522.24	14,377,286.68
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	3,150,000.00	1,350,000.00
Honorarios Despacho Contable	14,964.00	14,868.88
Honorarios Fiduciario	158,588.39	152,275.41
Total de Gastos	\$28,580,074.63	\$32,259,530.37
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	\$19,690,165.29	-\$20,158,265.87


LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


RUTH ALEJANDRA NUNO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2017 y del oficio PMB 0006/2018




FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017

	2017	2016
Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de enero	\$20,873,693.38	\$41,031,959.25
Ingresos y otros beneficios		
Aportaciones	\$46,812,975.71	\$10,694,998.07
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	1,457,264.21	1,406,266.43
Total de Ingresos más saldo al inicio del periodo	\$69,143,933.30	\$53,133,223.75
Gastos		
Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$11,670,000.00	\$16,365,099.40
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	13,586,522.24	14,377,286.68
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	3,150,000.00	1,350,000.00
Honorarios Despacho Contable	14,964.00	14,868.88
Honorarios Fiduciario	158,588.39	152,275.41
Total de Gastos	\$28,580,074.63	\$32,259,530.37
Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de diciembre	40,563,858.67	20,873,693.38
Suma de Gastos más saldo al Final del Periodo	\$69,143,933.30	\$53,133,223.75


LIC. LUIS MAURICIO GUDIÑO CORONADO
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2017 y del oficio PMB 0006/2018.



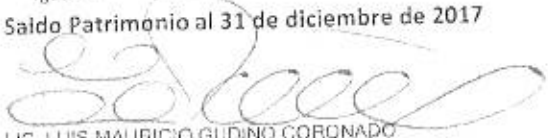
FIDEICOMISO 38863-0


PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007	\$98,928,403.51
Más:	
Resultado de Ejercicio 2008	<u>22,350,768.06</u>
Igual a:	121,279,171.57
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008	
Más:	
Resultado de Ejercicio 2009	<u>-30,051,438.92</u>
Igual a:	91,227,732.65
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009	
Más:	
Resultado del ejercicio 2010	<u>87,539,182.07</u>
Igual a:	178,766,914.72
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010	
Más:	
Resultado del ejercicio 2011	<u>74,307,380.67</u>
Igual a:	253,074,295.39
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011	
Más:	
Resultado del ejercicio 2012	<u>-20,773,209.15</u>
Igual a:	232,301,086.24
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012	
Más:	
Resultado del ejercicio 2013	<u>-75,999,644.05</u>
Igual a:	156,301,442.19
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2013	
Más:	
Resultado del ejercicio 2014	<u>-85,486,857.63</u>
Igual a:	70,814,584.56
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2014	
Más:	
Resultado del ejercicio 2015	<u>-29,782,625.31</u>
Igual a:	41,031,959.25
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre del 2015	
Más:	
Resultado del ejercicio 2016	<u>-20,158,265.87</u>
Igual a:	20,873,693.38
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	
Más:	
Resultado del ejercicio 2017	<u>19,690,165.29</u>
Igual a:	\$40,563,858.67

Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2017


LIC. LUIS MAURICIO GUDINO CORONADO
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


RUTH ALEJANDRA NUNO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Bajo protesta de fe de verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2017 y del ciclo PMB 0006/2018




FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	2017	2016
Aportaciones durante el ejercicio	\$46,812,975.71	\$10,694,998.07
más		
Ingresos Financieros (Rendimientos por Inversiones)	1,457,264.21	1,406,266.43
menos		
Gastos durante el ejercicio	<u>28,580,074.63</u>	<u>32,259,530.37</u>
igual a		
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	19,690,165.29	-20,158,265.87
menos		
Efectivo al inicio del Ejercicio	<u>20,873,693.38</u>	<u>41,031,959.25</u>
igual a		
Efectivo al Final del Ejercicio	<u><u>\$40,563,858.67</u></u>	<u><u>\$20,873,693.38</u></u>


LIC. LUIS MAURICIO GUDIÑO CORONADO
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
Esta hoja forma parte integral de la Gestión Financiera del ejercicio 2017 y del oficio PMB 0006/2018



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

➤ Bancos/Tesorería

El saldo en Bancos al 31 de diciembre, corresponde a las aportaciones recibidas por los Entes adheridos al Fideicomiso sin estructura, destinados al cumplimiento de los beneficios que emanan del mismo.

Institución Bancaria	Cuenta	2017	2016
Banco Santander (México) S.A	65504070243	\$40,563,858.67	\$20,873,693.38

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

➤ Ahorro (Desahorro) del ejercicio

El importe presentado en este rubro refiere la utilidad o pérdida obtenida en el periodo; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 3. El patrimonio del Fideicomiso sin estructura se integra con:

- Las aportaciones anuales que determina el Comité técnico para los Entes adheridos al Fideicomiso, tomando como base la valuación actuarial, así como el comportamiento de la siniestralidad presentada durante el ejercicio.

NOTAS DE MEMORIA

Nota 4. Cuentas de Orden

DEUDORAS

- Juicios en contra del Fideicomiso que al cierre del 31 de diciembre del 2017 no se han resuelto por la autoridad competente, se presenta el detalle:



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

	ACTOR	EXPEDIENTE	AUTORIDAD
1	Teodoro Avilés Aguirre	493/2012-D1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
2	María Victoria Olivera Rosales	627/2011-F	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
3	Andrzej Witold Bozok Zaczek	921/2012-B	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
4	María del Consuelo Silva Romero	1903/2013 DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON. JUICIO DE AMPARO 1963/2012 (SE SOBRESEE EL JUICIO), 2584/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
5	Jorge Arturo Sánchez Ascencio	2051/2012-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
6	Catalina Fuentes Malagón	692/2013	Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Onceava Junta Mesa I
7	Teresa Martínez Ríos	2580/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
8	Sergio Rodríguez Barrón	1356/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
9	David de la Torre Gómez	AMPARO DIRECTO 1017/2015	Tercer Tribunal Colegiado, Administrativa
10	Bertha Estrada Valadez	3197/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
11	Martha Muciño Barrera	2757/2015	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
12	Miguel Ángel Bocanegra Rivas	2169/2017	Juez Segundo de Dto. Administrativa y del Trabajo del Edo de Jalisco
13	María del Carmen Chávez Sánchez	3303/2012	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
14	Karelia Azucena Rodríguez Rodríguez	734/2014	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco

Se desconoce el monto de la demanda en caso de ganar la parte actora.

Acreedoras

- Pasivo Contingente, son siniestros pendientes de pago presentados al Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, al cierre del 31 de diciembre del 2017, por la cantidad de \$1,170,288.40, debido a:
 - El o los beneficiarios no han presentado la documentación completa para el cobro
 - Beneficiarios fallecidos o localizables
 - El o los beneficiarios estén realizando la declaratoria de beneficiarios o juicios sucesorios

Siendo los siguientes:

NÚMERO DE SINIESTRO	TRABAJADOR	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
SE-F-320/2009	Rosa María Domínguez Salmerón	\$165,013.60
SE-F-428/2010	Ma. de Jesús Ocegueda Rodríguez	101,232.40
SE-F-561/2011	Lorenzo Rubén Razo Pérez	11,730.00
SE-D-071/2013	Laura Elena Rodríguez Loaiza	212,050.40
SE-D-025/2015	Ma Gloria González Meza	69,012.00
014/2016	José Meraz González	75,000.00
0048/2016	Miguel Dueñas Estrella	131,250.00



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

0013/2017	José Luis Valerio Bravo	30,000.00
0015/2017	José Pimienta Sandoval	150,000.00
0018/2017	Carlos Rodríguez Alfaro	75,000.00
DIF/001/2017	Eduardo Alberto Martín García González	150,000.00
Total Pasivo		\$1,170,288.40

Sin embargo conforme a las reglas de operación en el artículo 10, los beneficiarios cuentan con dos años, contados a partir de la fecha del acontecimiento que les dio origen al beneficio para reclamar el pago o presentar la documentación faltante que permita determinar la cobertura real a pagar; en caso de encontrarse realizando juicio sucesorio o declaratoria de beneficiarios se tendrá por interrumpida la prescripción, hasta que sea emitida la resolución judicial definitiva.

Existen Pensiones Vitalicias pendientes de liberar por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco bajo el concepto de Pensión por Viudez y Orfandad, la cual determina beneficiarios y porcentaje a cubrir; para que a través del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios se entregue el complemento de la pensión vitalicia y se cubra el total de las percepciones mensuales (sueldo, despensa y ayuda de transporte) del último sueldo devengado del elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones, en apego a las Reglas de Operación.

Los siniestros presentados al Fideicomiso pendientes de liberar la pensión vitalicia son:

NÚMERO DE SINIESTRO	NOMBRE	FECHA DE DEFUNCIÓN
0047/2013	LUIS CLEY RUIZ LEAL	09/10/2013
029/2015	GUILLERMO MONTOYA RODRIGUEZ	26/1/2014 PRESUNCION DE MUERTE
020/2016	RICARDO RIVERA DORADO	29/02/2016
048/2016	MIGUEL DUEÑAS ESTRELLA	01/06/2016
044/2016	MARIA VERONICA GARCIA CARMONA	14/09/2016
046/2016	LAURA CASTAÑEDA AMARAL	16/09/2016
045/2016	ELIZABETH FLORES SANCHEZ	27/09/2016
047/2016	ENRIQUE GONZALEZ RAZON	17/10/2016
008/2017	DOMINGO CASILLAS	07/11/2016
0040/2017	VALENTIN VELAZQUEZ JIMENFZ	16/03/2017
0037/2017	ARACELI BAUTISTA ROCHA	07/05/2017
0032/2017	SALVADOR RAMIREZ MADRIGAL	13/05/2017

Se desconoce el importe a pagar por parte del Fideicomiso, hasta en tanto el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco autorice el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 5. Introducción

- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el de brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte durante la etapa de vida laboral activa.

Nota 6. Panorama Económico y Financiero

- Los recursos que ingresan al Fideicomiso son por concepto de Aportaciones que realizan los Entes adheridos, dichas aportaciones las determina el Comité Técnico considerando la valuación actuarial así como la siniestralidad presentada en el ejercicio anterior.

- Obligaciones laborales:

No existen obligaciones laborales, ya que es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, regulando su funcionamiento las Reglas de Operación.

- Aportaciones de los Entes:

Las aportaciones se requieren en los meses de marzo, julio y noviembre de cada anualidad.

Como se manifiesta en los estados financieros, el Fideicomiso no tiene aportaciones pendientes por recibir al 31 de diciembre del 2017; cubriendo en tiempo y forma los beneficios que se desprenden del Fideicomiso Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Es importante mencionar que en la sesión extraordinaria decima segunda del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el pasado 26 de mayo del 2017, los miembros del Comité ratifican la desincorporación de la Secretaría de Educación al Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, así como la autorización de la exención del pago de aportaciones pendientes de cubrir de la Secretaría de Educación, en los términos señalados en el acta.

Los siniestros que dicha Secretaría reconozca como pasivos y se encuentren dentro del periodo en que se encontró adherida al Fideicomiso, se atenderán siempre y cuando cumplan con la normativa vigente y realice el depósito por el valor del beneficio.

En la sesión ordinaria 56ª del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el pasado 05 de diciembre del 2017, los miembros del Comité autorizan la exención del pago por concepto de aportaciones en mora de las Dependencias del Poder Ejecutivo; sin tener daño alguno en el pago de las coberturas de los siniestros reclamados procedentes conforme a la normativa.

En resumen, al 31 de diciembre del 2017, queda en cero la cuenta de orden deudora correspondiente a las aportaciones en mora.



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Nota 7. Autorización e Historia

- Mediante contrato con número DIGELAG/CON/40/96-2648; suscrito como Fideicomitente el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banca Serfin, S.A. hoy en día Banca Santander (México) S.A. en calidad de Fiduciario y como Fideicomisarios los Trabajadores y Empleados al servicio del propio Fideicomitente, constituyen a partir del 16 de mayo de 1995, El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
- El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, es un Fideicomiso sin estructura, sectorizado a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.
- Con fecha 30 de enero del 2001 y 01 de marzo del 2001, se prorroga la duración del Fideicomiso y mediante decreto número 18970 emitido por el H. Congreso del Estado, publicado el 29 de marzo del 2001 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, se autoriza trascienda su vigencia de la presente administración estatal para que el mismo siga surtiendo efectos hasta en tanto no se agote su patrimonio, se determine su liquidación, revocación o se dé cumplimiento al fin para el cual fue constituido.
- Su funcionamiento se rige por unas Reglas de Operación, autorizadas con fecha 14 de enero del 2011 y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el pasado 28 de mayo del 2011.
- El Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, está constituido por un Comité Técnico y una Secretaría Técnica, el cual está legalmente constituido en apego a las Reglas de Operación así como de los acuerdos DIGELAG ACU 011/2013 de fecha 11 de marzo del 2013 y DIGELAG ACU 075/2014 de fecha 7 de noviembre del 2014, emitidos por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.
- El órgano máximo del Fideicomiso lo constituye el Comité Técnico, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos una vez al año y extraordinarias cuantas veces se requiera, con la presencia mínima de tres de sus miembros.

Nota 8. Organización y Objeto Social

- Para el cumplimiento de su objeto, el Fideicomiso otorga los siguientes beneficios:
 - MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$150,000.00 por cada trabajador.
 - MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$300,000.00 por cada trabajador con exclusiones y estará cubierta las 24 horas de los 365 días del año.
 - MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA: La indemnización será de \$525,000.00 por cada uno de los participantes. Este beneficio aplica exclusivamente para personal operativo con funciones de alto riesgo de las áreas de Seguridad Pública, definidos y enumerados en el artículo 3° de las Reglas de Operación.
 - Para Procuraduría Social la indemnización por fallecimiento respecto de los 167 trabajadores transferidos del Poder Judicial al Poder Ejecutivo el 01 de abril de 2007 en concordancia con los derechos adquiridos, se hará efectiva de acuerdo con las coberturas que a continuación se indican:



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- o MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$400,000.00 por cada uno de los participantes.
- o MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$800,000.00 por cada uno de los participantes.
- o MUERTE COLECTIVA: La indemnización será de \$1'200,000.00 por cada uno de los participantes.
- * Pensión Vitalicia; cuando un elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios recibirán el porcentaje de la cantidad mensual en pesos mexicanos que complementa el 100% de las percepciones mensuales de sueldo, despensa y ayuda de transporte que hubiese percibido el elemento operativo de seguridad al momento de ocurrir su fallecimiento; la asignación del importe a pagar por este beneficio, será igual al sueldo devengado al momento de la muerte, menos el importe de la Pensión por Viudez y Orfandad que otorgue Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Los beneficiarios no adquieren los derechos de fideicomisarios.
- * Ayuda para la Adquisición de Vivienda; cuando el elemento operativo de seguridad fallezca a consecuencia de sus funciones de alto riesgo, los beneficiarios señalados en el artículo 16 fracción III de las Reglas de Operación, recibirán la cantidad de \$450,000.00, por única vez y en una sola exhibición. (aplican restricciones en apego al artículo 19 de las Reglas de Operación)
- * Adicionalmente a los beneficios mencionados, también se realiza el pago por concepto de honorarios al fiduciario de forma mensual, honorarios por la dictaminación de los estados financieros anuales y en caso de requerirse otorgar poder general para la representación del Fideicomiso en los juicios en que se ve involucrado; dichas erogaciones se muestran en el cuadro anexo:

ANÁLISIS FINANCIERO 2017

MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	HONORARIOS DE EXAMINACION FINANCIERA	HONORARIOS FIDUCIARIO	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	16,602.75	109,824.42	300,000.00	988,105.13	0.00	0.00	12,713.98	0.00	19,680,301.47
FEBRERO	0.00	89,342.76	675,000.00	988,592.03	0.00	0.00	13,261.31	0.00	18,092,790.89
MARZO	769,367.49	88,794.00	1,125,000.00	1,003,131.48	900,000.00	0.00	13,261.31	0.00	15,909,467.56
ABRIL	336,061.24	73,306.86	450,000.00	1,233,398.35	900,000.00	0.00	13,261.31	0.00	13,722,185.99
MAYO	105,685.08	73,428.91	1,245,000.00	996,221.43	0.00	0.00	13,261.31	0.00	11,646,737.20
JUNIO	0.00	59,159.55	150,000.00	996,260.30	450,000.00	0.00	13,261.31	0.00	10,094,375.14
JULIO	1,081,656.91	54,443.44	1,500,000.00	994,264.28	0.00	14,864.00	13,261.31	0.00	8,707,985.90
AGOSTO	129,376.79	47,852.42	1,200,000.00	992,762.00	0.00	0.00	13,261.31	0.00	6,679,191.50
SEPTIEMBRE	43,163,271.80	98,108.75	150,000.00	991,085.33	0.00	0.00	13,261.31	0.00	48,786,225.41
OCTUBRE	0.00	276,187.45	1,575,000.00	987,571.70	450,000.00	0.00	13,261.31	0.00	46,036,579.85
NOVIEMBRE	1,158,710.98	249,848.51	1,575,000.00	981,885.22	450,000.00	0.00	13,261.31	0.00	44,424,992.01
DICIEMBRE	52,322.75	248,057.11	1,725,000.00	2,421,252.69	0.00	0.00	13,261.31	0.00	40,563,858.67
TOTAL ANUAL	46,812,975.71	1,457,254.21	11,570,000.00	13,586,522.24	3,150,000.00	14,964.00	158,588.39	0.00	40,563,858.67

Los Entes adheridos al Fideicomiso son:

- * Poder Ejecutivo, el cual está compuesto por:
 1. Despacho del Gobernador



FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

2. Secretaría General de Gobierno
3. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
4. Secretaría de Salud Jalisco
5. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
6. Secretaría de Desarrollo Económico
7. Secretaría de Turismo
8. Secretaría de Desarrollo Rural
9. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
10. Secretaría de Desarrollo e Integración Social
11. Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
12. Secretaría de Cultura
13. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
14. Secretaría de Movilidad
15. Fiscalía General del Estado
16. Procuraduría Social
17. Contraloría del Estado
18. Unidades Administrativas de Apoyo
19. Tribunal de Arbitraje y Escalafón

• Organismos:

1. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
2. Comisión Estatal del Agua (CEA)
3. Instituto de Información, Estadística y Geográfica (IIEG)
4. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
5. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
6. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
7. Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS)
8. Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
9. Parque de la Solidaridad
10. Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)
11. Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR)
12. Lista de Raya de Desarrollo Rural
13. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (UEPCB)
14. Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEJAD)
15. Parque Metropolitano



GUERRERO
SANTANA
TAX · AUDIT · CONSULTING

 GGI
INDEPENDENT MEMBER

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2017

Información complementaria de conformidad con la
Ley General de Contabilidad Gubernamental

13 de Junio de 2018

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco
CP 45116 Torre Aura Corporativo
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,
+52 (66) 4634 2523
01 800 8413882



Guadalajara, Jalisco,
a 13 de Junio de 2018
Oficio No. Fideicomiso/02/18

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado

Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración el "Informe sobre la Información Complementaria de Conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros 2017 del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director



**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Información Complementaria de Conformidad con
la Ley General de Contabilidad Gubernamental

ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor	3



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, así como Notas a los Estados Financieros y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Estado de Jalisco, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2017, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados al Informe de Cuenta Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio 2017, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las



circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los Estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión limpia sobre dichos estados financieros el 14 de junio de 2018.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.



C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director
Guadalajara, Jalisco
13 de junio de 2018



GUERRERO
SANTANA
TAX · AUDIT · CONSULTING

GGI
INDEPENDENT MEMBER

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2017

Informes de la Evaluación del Cumplimiento de Legislación
y Normalidad
13 de Junio de 2018

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5
Puerta de Hierro · Zapopan, Jalisco
CP 45116 Torre Aura Corporativo
+52 (33) 3120 0138

TIJUANA

Bvtd. Rocoifo Sánchez Taboada 10488
Piso 8 · Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,
+52 (66) 4639 2523
01 800 8413882



Guadalajara, Jalisco,
a 13 de Junio de 2018
Oficio No. FIDEICOMISO/03/18

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado

Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración los "Informes sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental", correspondiente con la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017 del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.

C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director



**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Informes sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Revisión de nómina de pensión vitalicia 2017	4
Revisión de pagos de ayuda de adquisición de vivienda 2017	6
Revisión de los expedientes de siniestros pagados en 2017	8
Estudio y Evaluación del Control Interno	10
Evaluación de Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Ley del Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)	12
Evaluación y Cumplimiento al Contrato del Fideicomiso	14
Evaluación y Cumplimiento a las Reglas de Operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado	16
Evaluación y Cumplimiento a las Actas de sesiones del Comité Técnico 2017	18
Evaluación y Cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y	20



Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento	
Evaluación y Cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento	22
Evaluación y Cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	24
Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido	26
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad en el ejercicio de los recursos	29
Evaluación del Cumplimiento de objetivos y Metas fijados en el contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan	31



REVISIÓN DE NÓMINA DE PENSIÓN VITALICIA 2017.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la integración de expedientes de Pensión Vitalicia del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, analizando la información y validando el cumplimiento con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.

C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



REVISIÓN DE PAGOS DE AYUDA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA 2017.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la integración de expedientes de pagos de Ayuda de adquisición de Vivienda del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, analizando la información y validando el cumplimiento con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normalidad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE SINIESTROS PAGADOS EN 2017.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la integración de expedientes de pagos de Siniestros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, analizando la información y validando el cumplimiento con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En relación con nuestro examen de los Estados Financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos evaluado la estructura del control interno, hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros del Fideicomiso.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno comprendió un estudio y evaluación de sus elementos, y fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones y evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Fideicomiso permite prevenir o detectar los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestro examen y no modifican nuestra opinión sobre los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de la eficacia del control interno del Fideicomiso.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación de la eficiencia del control interno del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, que permite la optimización de los recursos, salvaguardar los bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, analizando la información y validando el cumplimiento con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los Estados Financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

La administración del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.**

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los objetivos, y atribuciones de su contrato, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos evidencia del contrato de creación del Fideicomiso, durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría de los estados financieros, observamos que el Fideicomiso cumple con los objetivos para la cual fue creada, el Fideicomiso cumple cabalmente con los objetivos señalados en su contrato de creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus objetivos, como mejorar las prestaciones de sus empleados y trabajadores, así como protegerlos económicamente en casos de contingencia, y para asegurarles un mejor retiro, incluyendo los siguientes: invalidez, supervivencia, retiro y ayuda para sus familiares en caso de fallecimiento, entre otros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Reglas de Operación, se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión a las Reglas de Operación en donde se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.

C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS ACTAS DE SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de las Actas de Sesiones realizadas por el Fideicomiso, durante el ejercicio 2017.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normalidad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva de su cumplimiento en los máximos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto regular las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a la adquisición o enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles
- II. La enajenación de bienes muebles
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
- IV. La contratación de servicios, y
- V. El manejo de almacenes

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno de Estado y su Reglamento, así mismo verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

En nuestra evaluación consideramos que el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenación del Gobierno de Estado y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, llevó control adecuado sobre el ejercicio de presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El fideicomiso se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido con el artículo 32 de esta ley respecto de la contabilidad, ya que el Fideicomiso es sin estructura y se encuentra sectorizado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; cuenta con un archivo contable en donde consta la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del fideicomiso. Así mismo dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre las políticas de la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, verificamos que el Fideicomiso responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad Fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como Órgano de control.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.


C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.



De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra firma, Guerrero y Santana, S.C., y el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, para realizar la Auditoría a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentamos el informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al

Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y empresas de participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su Artículo 60 menciona que la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;



- V. Las responsabilidades, que en su caso, haya lugar;
- VI. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado de Jalisco;
- VII. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y
- VIII. Las sanciones que corresponda imponer a las autoridades competentes, en los términos de esta ley.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir opinión razonable, por medio de pruebas selectivas se evaluó el cumplimiento de la Normalidad en la operación, procesos y funcionamiento del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.**

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTAL, MOTIVACIÓN, CERTEZA, EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por lo que hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases de contratación de los servicios de auditoría externa del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que se detallan con posterioridad, sobre la normativa aplicable al Fideicomiso al 31 de Diciembre de 2017.

Evaluamos los criterios seguidos de la aplicación a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley señalada, con el objeto de tener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

Nos cercioramos de que su Presupuesto de egresos haya sido autorizado a través de su Comité Técnico.

En nuestra evaluación consideramos que el **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS FIJADOS EN EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PLAN.

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información que se indican en la Nota 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de Guadalajara, Manual de Contabilidad Gubernamental y en las Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Nuestra responsabilidad es expresar una evaluación sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una evaluación sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra evaluación de auditoría.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación al cumplimiento sobre el cumplimiento de los objetivos, atribuciones de su decreto de creación, hemos implementado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa, los procedimientos implementados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos evidencia del contrato de creación del Fideicomiso, durante el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría de los estados financieros, observamos que el Fideicomiso cumple con los objetivos para la cual fue creada, el fideicomiso cumple cabalmente con los objetivos señalados en su decreto de creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos entre otros.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento del Fideicomiso, de la normalidad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE
GUERRERO SANTANA, S.C.



C.P.C. SERGIO GUERRERO ROSAS
SOCIO DIRECTOR



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING

GGi
INDEPENDENT MEMBER

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA
LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Auditoría al 31 de Diciembre de 2017

Carta de Observaciones y Recomendaciones

13 de Junio de 2018

GUADALAJARA

Paseo Royal Country 4650 Piso 5
Puerta de Hierro - Zapopan, Jalisco
CP 45116 Torre Aura Corporativo
+52 (33) 3120 0538

TIJUANA

Bld. Rodolfo Sánchez Taboada 10488
Piso 8 - Zona Río, Tijuana, B.C. CP 22010,
+52 (66) 4634 2523
01 800 8413882



Guadalajara, Jalisco
a 13 de Junio de 2018
Oficio No. FIDEICOMISO/04/18

**Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del
Gobierno del Estado**

Presente.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales, ponemos a su amable consideración la "Carta de Observaciones y Recomendaciones", correspondiente a la Auditoría de Estados Financieros 2017 del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Guerrero y Santana, S.C.



C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio Director



**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Carta de Recomendaciones y Sugerencias

ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Carta de Recomendaciones y Sugerencias	3



Guadalajara, Jalisco a 13 de junio de 2018

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado

Atención a: Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente Suplente y Secretario

Atención a: Lic. Ruth Alejandra Nuño Cerda

Secretaria Suplente

Av. Prolongación Alcalde, 1221, Col. Miraflores, Piso MZ

Estimados todos, en relación con nuestro examen de los Estados Financieros del **Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos evaluado la estructura del control interno, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los Estados Financieros del Fideicomiso.

Nuestra evaluación de la estructura del control interno comprende estudio y evaluación de sus elementos, ejecutada para poder desarrollar recomendaciones y evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno del Fideicomiso permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

Sírvase este comunicado para informar sobre la evaluación de la eficiencia del control interno del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, que permite la optimización de los recursos, salvaguardar los bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, analizando la información y validando el cumplimiento con lo estipulado en sus Reglas de Operación.

En este sentido no encontramos recomendaciones que realizar dado el adecuado control interno del Fideicomiso.



**GUERRERO
SANTANA**
TAX · AUDIT · CONSULTING



Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo.

Este informe se apega a lo que establece el Boletín de Normas y procedimientos de Auditoría 3050, a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y a las Leyes y normas de la armonización contable y financiera actualizada a 2017.

Muy atentamente
Guerrero y Santana, S. C.



C.P.C. Sergio Guerrero Rosas
Socio

NÚMERO:PMB 0049/2018

Guadalajara Jalisco, 18 de junio de 2018.

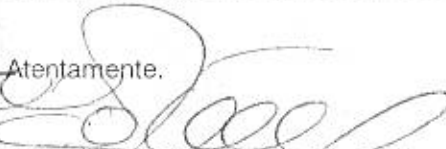
Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Poder Legislativo
Presente.

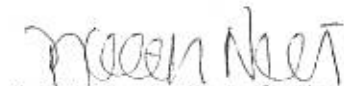
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; remito Estados Financieros del ejercicio 2017, dictaminados por auditor externo autorizado por la Contraloría del Estado (GUERRERO SANTANA S.C.) del Fideicomiso sin estructura denominado "Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado" con número 38863-0.

Es importante mencionar que en nuestro oficio PMB 0006/2018 mismo que se anexa, se entrego en CD información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del citado Fideicomiso correspondiente al año 2017 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarios, actas de sesión de comité, informe de avance y cierre de gestión financiera, dicha documentación original seguirá en posesión de este Fideicomiso.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.


Lic. Luis Mauricio Gudino Coronado
Subsecretario de Administración
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
con carácter de Presidente Suplente y Secretario Titular del Fideicomiso


Ruth Alejandra Nuño Cerda
Directora General de Administración y Desarrollo de Personal
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Con carácter de Secretaria Suplente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
38863-0
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
UN CUADERNILLO
OFICIALIA DE PARTES

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

2825 18 JUN 28 10:12

OFICIALIA DE PARTES

- c.c. Mtra. Maria Teresa Brito Serrano. Contralora del Estado.
- Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida. Secretario de Planeación, Admón y Finanzas.
- Para el trámite que corresponda. Notificado vía correo electrónico.
- Mtra. Lizana García Caballero. Directora General. DIF Jalisco.
- CP. Fidel Armando Ramírez Casillas. Director General. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- Lic. Martha Lorena Benavides Castillo. Directora General de Vinculación Administrativa. SEPAF.
- Mtro. Gerardo Castillo Torres. Director General Jurídico. SEPAF.
- C. Juan Pelayo Ruelas. Secretario Graf. de la Federación de Sindicatos de Empleados al Serv. de los Poderes del Estado, Municipios y Org. Púb. descentralizados de Jalisco.
- Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón. Secretaria General del IJAS. FSESEJ.
- Lic. Diana Zamira Montaña Carabez. Directora de Recursos Humanos. DIF Jalisco.
- Mtro. César Eduardo Uribe Vera. Director de Fideicomisos. SEPAF.

Handwritten signature/initials